



Evaluación Específica
del Desempeño

Fondo de Aportaciones Múltiples
“FAM – Asistencia Social”
Ejercicio fiscal 2015

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples “FAM - Asistencia Social” Ejercicio Fiscal 2015





Resumen ejecutivo

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción del gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación, y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Jefatura de la Gubernatura, la cual funge como Instancia Técnica de Evaluación elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y FONREGION, aplicables al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-Asistencia Social.

El modelo de evaluación permite analizar información y datos fundamentales de puntos específicos clave del programa en seis temas, que son: Características del Fondo, Diseño, Cobertura de Atención, Administración Financiera, Ejercicio de los Recursos y Resultados.

Los recursos del FAM-Asistencia Social en la entidad, se destinaron por completo al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuyo ente ejecutor es el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Estado de Oaxaca, y con ello, cumplir con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (2015)¹, en el apartado correspondiente a los recursos del Ramo General 33², en donde se indica que desde el Sistema Nacional DIF se coordina la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene el propósito de promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

En tal sentido, los recursos del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria en el Estado de Oaxaca, están destinados a reducir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en condición de pobreza. Para el año 2015, se calcularon una población potencial de 1,440,300 personas en este tipo de situación vulnerable y, de acuerdo con los recursos, se determinó una población objetivo de 302,679 personas, de las cuales se atendió a 375,143; por tanto, se rebasó a la cantidad programada a atender.

A efecto de cumplir con el destino de los recursos, tanto por parte del Fondo como por parte del programa, se realizaron y entregaron bienes y servicios a los beneficiarios, tales como: dotaciones de alimentos; capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental,

1 Artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/33/r33_ep.pdf



derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil; y equipamiento de cocinas comunitarias (comedor nutricional) para la creación o mejora de su infraestructura.

Para lograrlo, durante el ejercicio fiscal 2015 el Estado de Oaxaca recibió recursos por concepto del FAM-AS un monto total de \$537'834,868.00. En tanto que para la operación del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el Sistema DIF Estatal ejecutó el 100% de dicho recurso, y atendió a las Reglas de Operación (ROP) del mismo, en donde se tienen claros y definidos los principales procesos para su administración y operación, la selección de beneficiarios y los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios.

Asimismo, y para cumplir con los objetivos de desarrollo correspondientes, el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo humano con Asistencia Alimentaria se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Eje N2 México incluyente, Estrategia 2.1.1; y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el Eje III Desarrollo Social y Humano, tema 6.6, Objetivo 6.601, Línea de Acción 6.601E1L2.

En cuestión de resultados y respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAM-AS, al estado le corresponde reportar metas a nivel Propósito y Actividad, en donde se observa que se cumplió el total de las metas programadas -que fueron dos-. Sin embargo, a nivel estatal no se cuenta con información para conocer las metas establecidas en la MIR del Programa, ni los resultados obtenidos a la conclusión del ejercicio.

Asimismo, se atendieron seis de ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos en evaluaciones anteriores, lo que representa el 75% de atención, mientras que el resto requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Con el análisis de la información y la respuesta a las preguntas metodológicas que componen cada tema de la evaluación, se identificaron las principales fortalezas así como las debilidades que ponen en riesgo la adecuada ejecución del Programa que opera con recursos del FAM-AS en la entidad, así como para obtener los resultados programados y la consistencia en la entrega de los bienes y servicios que lo componen; al tiempo que se emitieron las recomendaciones asociadas a cada debilidad, tanto en el análisis FODA como en el anexo correspondiente a los ASM (aspectos susceptibles de mejora). En este sentido, las principales recomendaciones son las siguientes:

- Establecer la lógica que permanece dentro de los niveles del árbol de problemas y entre ellos, mediante flechas de relación en dirección ascendente: entre las causas, de éstas hacia el problema central y del problema central a los efectos, de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, con el objeto de validar la lógica de causa-efecto.
- Mantener vigente el enlace del padrón único de beneficiarios para su consulta pública y, en su caso, notificar el cambio de enlace.



- Añadir información en la Ficha Técnica de cada indicador del Programa, referente a línea base, metas y plazos específicos para el control interno y mejorar el seguimiento al desempeño del programa.
- Analizar lo que se va a medir de cada objetivo de la MIR de manera que se diseñen indicadores que midan aspectos sustantivos del desempeño del Programa, y en su caso, se incluyan indicadores como el de eficiencia que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- Atender a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales, que define la fecha de recepción de los recursos, la cual no podrán exceder de cinco días para su traspaso.
- Realizar los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS para analizar el desempeño del recurso y los resultados alcanzados en el Estado de Oaxaca.
- Reportar en la Cuenta Pública los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS, de acuerdo con su periodicidad, así como las metas programadas y logradas, de manera que se reporte el desempeño del programa en el ejercicio correspondiente y se cumpla con la normatividad aplicable.

En conclusión, la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, que opera con el 100% de los recursos del FAM-AS en la entidad, arrojó resultados positivos. Sin embargo, es importante mencionar que durante la evaluación se encontraron oportunidades de mejora enumeradas anteriormente, que, al ser atendidas por el ente ejecutor, serán de gran ayuda para mejorar el ejercicio y la aplicación de los recursos, así como en el cumplimiento de la normatividad vigente para la transparencia y rendición de cuentas.



Índice

INTRODUCCIÓN.....	11
Tema I. Características del Fondo.....	13
Tema II. Diseño.....	21
Tema III. Cobertura de Atención.....	33
Tema IV. Administración Financiera	39
Tema V. Ejercicio de los Recursos	49
Tema VI. Resultados	53
Tema VII. Hallazgos más Relevantes.....	69
Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	73
Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora	79
Tema X. Conclusiones.....	83
Tema XI. Anexos.....	87
Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)	89
Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico	93
Anexo 3. Entrevistas Realizadas	97
Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora.....	101



INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos importantes que inciden directamente en el quehacer de la administración pública, ya que su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, enfocados con el mandato constitucional, estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los artículos 54, 61, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En cumplimiento con la normatividad, la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca publicó en su portal el Programa Anual de Evaluación 2016, así como los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo General 23 (FONREGIÓN), ejercicio fiscal 2015³.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar de manera específica el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del FONREGIÓN, ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

Objetivos Específicos

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los Fondos.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos de los Fondos.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en los Términos de Referencia

³ http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2016/PAE2016.pdf



del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Asimismo, integra seis temas evaluados y cinco apartados, los cuales se describen a continuación:

Tema 1. Características del Fondo. Contiene la información básica del Fondo acerca de sus características, que incluye la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que lo componen, la alineación hacia los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

Tema 2. Diseño. Analiza la consistencia del diseño del Fondo a través de la validación de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Tema 3. Cobertura de Atención. Analiza el cumplimiento de metas considerando a la Población Potencial, Objetivo y Atendida del año evaluado respecto al año anterior; así como el cumplimiento con la normatividad aplicable para la selección de los beneficiarios.

Tema 4. Administración Financiera. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos del Fondo.

Tema 5. Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos del Fondo, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Tema 6. Resultados. Identifica el avance de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR y la Ficha Técnica del Indicador Federal (PASH) respecto al cumplimiento de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.

Apartado 1. En este apartado se establecen los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Apartado 2. Incluye las principales Fortalezas, los Retos y las Recomendaciones para cada uno de los temas de evaluación.

Apartado 3. Enlista los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados por el evaluador.

Apartado 4. Contiene conclusiones por tema evaluado, así como una conclusión general de la evaluación.

Apartado 5. Comprende los anexos que deberán contener los informes finales, como elementos complementarios de la evaluación del desempeño, los cuales son:

Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación);

Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico;

Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso); y

Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.



Tema I. Características del Fondo





1. Presentar en un máximo de tres cuartillas, una descripción del Fondo que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de la población objetivo, la alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, así como los recursos financieros implicados en su ejecución. *

RESPUESTA:

El destino del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS) es el siguiente:

Destino del FAM-AS	
Ley de Coordinación Fiscal Federal⁴	<p>Artículo 40.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.</p>
Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015⁵	<p>Desde el Sistema Nacional DIF es coordinada la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene el propósito de promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.</p> <p>En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, los DIF estatales han hecho esfuerzos por reorientar los recursos con los que operan los programas alimentarios, a partir de una estrategia de focalización que permita atender a aquellos municipios y localidades que se encuentren bajo su cobertura.</p>

Para tales efectos, los recursos del FAM-AS fueron operados por del Sistema DIF del Estado de Oaxaca, mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuyo objetivo a nivel Propósito es el siguiente:

“Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación”.

El objetivo coincide con el objetivo a nivel Propósito de la MIR Federal del FAM-AS que es:

“Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria”.

4 www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf, pág. 40.

5 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/33/r33_ep.pdf



Asimismo, los bienes y servicios que componen el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, que a su vez coinciden con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, son:

Componente 1. Dotaciones de alimentos entregadas.

Componente 2. Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.

Componente 3. Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias equipadas con utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de su infraestructura.

Por su parte, el Componente del FAM-AS, ubicado en la MIR Federal, es:

Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos.

La Población Objetivo⁶ que recibe dichos Componentes, identificada para el programa que opera con el 100% de los recursos del FAM-AS en la entidad, tal como se indica en el Propósito, son las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca y se determina considerando los municipios que son prioritarios para el Gobierno Estatal (172 municipios) y Federal (291 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre), considerados de Muy Alta y Alta Marginación (268 municipios).

Asimismo, en el Capítulo II, que refiere a los Sujetos de la Asistencia Social, de la Ley de Asistencia Social, artículo 4, a la letra dice: "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar".

Por su parte, el FAM-AS se vincula con las líneas de acción de los planes de desarrollo correspondientes, de la siguiente manera:

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁷

Apartado	Descripción
Eje 2	México incluyente.
Objetivo 2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Estrategia: 2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

⁶ Ficha Técnica FAM 2015 Oaxaca.

⁷ Ficha Técnica del FAM 2015 Oaxaca.



Líneas de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. • Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos. • Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 ⁸	
Apartado	Descripción
Eje III	Desarrollo Social y humano.
Tema 6.6	Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias.
Objetivo 6.601	Salvaguardar los derechos humanos de la infancia oaxaqueña, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y la plena vigencia de sus derechos.
Estrategia 6.601E1	Impulso a la seguridad alimentaria de la infancia oaxaqueña.
Línea de Acción 6.601E1L2	Programa de cocinas y comedores comunitarios implementado, para atender a los niños en situación de riesgo nutricional.

Por último, el Estado de Oaxaca recibió los recursos del FAM-AS con un presupuesto de \$537, 837,878.00 para el ejercicio fiscal 2015⁹, mismos que se ejercieron en su totalidad a través del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.

⁸ Ídem.

⁹ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de fecha 23 de diciembre de 2014.



2. ¿La ejecución del Fondo resuelve el problema para el cual fue creado?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos del FAM-AS para el Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2015 se destinaron al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuyo objetivo de Propósito es: que “Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación”; y a nivel Fin el objetivo es: *“Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca”*.

Estos objetivos que se persiguen son producto de las problemáticas que se pretenden resolver, mismas que se plantean en un documento con el nombre del Programa¹⁰, y vienen identificadas como a continuación se enlista:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El 10.4% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales. Se considera que el hambre, es la expresión más lacerante de la pobreza extrema, y cuando afecta a los niños genera daños físicos e intelectuales irreversibles que los condenan a repetir el mismo ciclo de pobreza que sufrieron sus padres.

2. Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre

La Cruzada Nacional Contra el Hambre está orientada a la población que vive en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presenta carencia de acceso a la alimentación. Cabe destacar que la Cruzada se implementará en una primera etapa en cuatrocientos municipios, 133 pertenecientes al Estado de Oaxaca, seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país conforme lo determine la Comisión Intersecretarial que se crea por Decreto. Como refrendo a este compromiso, en el año 2014 se sumaron 158 municipios en el Estado de Oaxaca lo que hace un total de 291 municipios.

3. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2015

El contexto actual de salud demanda que la asistencia social alimentaria contemple no sólo la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, sino también la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables.

¹⁰ Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria de fecha julio 2015 emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.



4. Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

Entre 2010 y 2012, la población en pobreza disminuyó en 5.1%, que corresponde a 161.7 miles de personas. De igual forma, la población en pobreza extrema disminuyó en 5.9%, correspondiente para este indicador, a 216.9 miles de personas. Además, Oaxaca es la cuarta entidad federativa con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza (61.9%), después de Chiapas, Guerrero y Puebla. Por otra parte, la carencia por acceso a la alimentación fue la única que incrementó, 5.3% correspondiendo a 1,244.6 miles de personas, 31.7% de la población estatal.

Además, cabe precisar que en México la población entre los 0 y los 11 años de edad es de aproximadamente 25 millones, de los cuales 13 millones son niños y 12 son niñas. El 61% de ellos se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial y el 27% no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir sus requerimientos alimenticios.

Como se observa en las problemáticas planteadas con anterioridad, en términos generales se aborda lo que acontece en su conjunto a nivel nacional y se acota al Estado de Oaxaca cuando se cuantifican las personas que presentan tal situación.

Por otro lado y según las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del Ente Ejecutor, se identifica un esquema referido como Árbol de Problemas (ver siguiente figura), en donde se advierte que el problema central es: Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca aumentan su carencia por acceso a la alimentación.

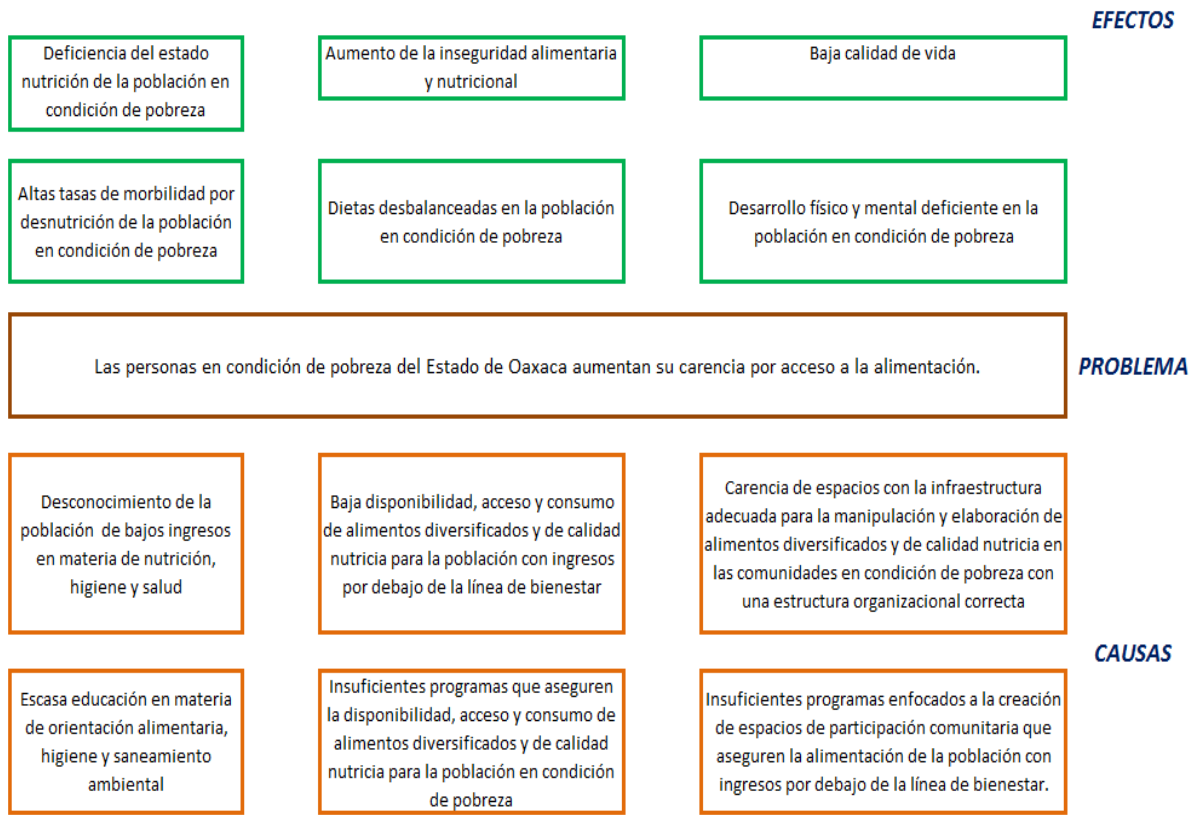
Sin embargo, es importante destacar que dicho esquema no presenta las “flechas de relación”, que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, son la clave que describe las relaciones de “causa y efecto” que revelan un análisis concienzudo y consensado entre los involucrados del diseño de un Programa Presupuestario; al tiempo que la forma en la que dicho problema está expresado, no revela un “problema” sino una “ausencia de solución”.

El esquema señalado como “Árbol de Problemas” del programa, es el siguiente¹¹:

11 MIR cocinas 2015



ÁRBOL DE PROBLEMA (CAUSAS Y EFECTOS)





Tema II. Diseño



3. ¿La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

El siguiente Cuadro contiene información de la MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria¹², que en el Estado de Oaxaca operó con los recursos del FAM-AS del Ramo 33, y que observa una relación coherente de causa-efecto que se analiza de abajo hacia arriba y en “zig-zag”, entre el resumen narrativo y los supuestos; por tanto, la lógica vertical es válida.

Asimismo, la MIR del programa observa una relación de evaluabilidad entre los medios de verificación, los Indicadores y los aspectos sustantivos a medir en cada uno de los objetivos; por tanto, la lógica horizontal es válida.

Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria			
Nivel / Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Tasa de variación antropométrica (o tasa de variación en datos de sangre) de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Resultados antropométricos por Entidad Federativa de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 y 2018 por el Instituto Nacional de Salud Pública. Resultados de la Medición de Pobreza 2014 y 2016 por el CONEVAL. http://ensanut.insp.mx/informes/ENSA-NUT2012ResultadosNacionales.pdf http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx	Existen otras políticas públicas que abonan a la mejora nutricional de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.
Propósito: Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación.	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2015 por la Dirección de Asistencia Alimentaria. Resultados de la Medición de Pobreza 2014 por el CONEVAL (información de carencia alimentaria a nivel municipal). http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx	Los beneficiarios del Programa asisten a la cocina a desayunar y a comer los alimentos que se les proporciona.

¹² Matriz de Indicadores de Resultados MIR 2015.



	Tasa de Variación crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Oaxaca 2012 por el CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202010-2012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Oaxaca.pdf	Existen otras políticas públicas que abonan a la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos diversificados para la población con carencia alimentaria en el Estado de Oaxaca.
Componente 1: Dotaciones de alimentos entregadas.	Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2015 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.	Existen las condiciones de comunicación, políticas, sociales y meteorológicas para realizar la entrega.
Componente 2: Capacitación en materia de orientación alimentaria, higiene, saneamiento ambiental, derechos humanos, organización, planeación participativa y protección civil impartidos.	Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2015 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.	Los beneficiarios se interesan en asistir a tomar la capacitación.
Componente 3: Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias equipadas con Utensilios y materiales de construcción para la creación o mejora de su infraestructura.	Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción.	Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2015 por la Dirección de Asistencia Alimentaria.	Existen las condiciones de comunicación, políticas, sociales y meteorológicas para realizar la entrega.
Componente 1. Actividad 1: incorporar al Programa a las comunidades que presentan un porcentaje alto de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	Porcentaje de municipios con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas comedor Nutricional Comunitarias.	Resultados de la Medición de Pobreza 2014 por el CONEVAL (información de carencia alimentaria en el Estado de Oaxaca a nivel municipal).	Las Autoridades Municipales promueven la incorporación de sus comunidades al Programa.
Componente 1. Actividad 2: Definir el contenido de las dotaciones de alimentos.	Porcentaje de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad.	Lineamientos de la EIASA 2015 por el Sistema DIF Nacional.	Existe oferta suficiente en el mercado de la dotación alimentaria definida.



<p>Componente 2. Actividad 1: Diseñar los cursos, talleres y pláticas de capacitación.</p>	<p>Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.</p>	<p>Informe anual de impartición de cursos, pláticas y talleres del Programa de Cocinas 2015 de la Unidad de Capacitación del Sistema DIF Oaxaca.</p>	<p>Las Autoridades Municipales y los integrantes de los comités de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarios, tienen el interés de participar en las capacitaciones.</p>
<p>Componente 3. Actividad 1: Equipar a las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.</p>	<p>Porcentaje de paquetes entregados.</p>	<p>Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias 2015 por la Dirección de Asistencia Alimentaria</p>	<p>La Autoridad Municipal destina los materiales correctamente.</p>

De igual manera, la MIR federal del FAM-AS¹³ es la siguiente:

Nivel / Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin: Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.</p>	<p>Variación de personas en inseguridad alimentaria.</p>	<p>Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Informe de Pobreza.</p>	<p>Otras instituciones involucradas en la disminución de las brechas y desigualdades de salud cumplen con sus objetivos.</p>
<p>Propósito: Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.</p>	<p>Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios.</p>	<p>Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año: Informe de Finanzas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.</p>	<p>Las entidades federativas mantienen la asignación de recursos prioritariamente en programas alimentarios.</p>

13 http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



<p>Componente: Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos.</p>	<p>Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Total de entidades federativas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria; Entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia: Informes parciales de cumplimiento de los proyectos estatales anuales de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>Las entidades operativas se sujetan a los criterios de calidad nutricia establecidos con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia mediante la firma de los acuerdos respectivos.</p>
<p>Actividad: Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.</p>	<p>Número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria: Reportes de distribución y programación de menús y dotaciones de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, y retroalimentación de menús y dotaciones emitida por el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia para cada una de las entidades federativas; Número total de apoyos entregados en el periodo: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria: Reportes de distribución y programación de menús y dotaciones de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, y retroalimentación de menús y dotaciones emitida por el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia para cada una de las entidades federativas.</p>	<p>Las entidades operativas cuentan con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricia establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>



<p>Actividad: Asesoría a entidades federativas.</p>	<p>Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas.</p>	<p>Número de asesorías programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria;</p> <p>Número de asesorías realizadas a entidades federativas: Minutas de las asesorías y reuniones nacionales realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por la Dirección de Atención Alimentaria.</p>	<p>Las entidades federativas cuentan con las condiciones necesarias de seguridad e infraestructura para llevar a cabo la visita, y la entidad acepta la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>
--	--	--	--

El Cuadro anterior contiene la información de la MIR del FAM-AS con todos los niveles de desempeño, así como las columnas de resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos necesarios para validar la lógica de la MIR del Fondo, de tal modo que se confirma su coherencia, realismo y evaluabilidad, mediante la lógica vertical y horizontal.



4. ¿La población potencial y objetivo se encuentran claramente definidas y cuantificadas?

RESPUESTA: SÍ

En el Documento Metodológico para la Selección de Beneficiarios¹⁴ emitido por el Sistema del DIF Oaxaca, se menciona que para ésta se toma como base las Reglas de Operación (ROP)¹⁵ del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria establecidas en 2014 y sus adiciones en 2015, en las que establece en el numeral 3.2 la cobertura del Programa, que consiste en los municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del Estado de Oaxaca; mientras que en el numeral 3.3 la Población Objetivo se define como:

- Niñas y niños de 6 meses a 11 meses de edad
- Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses
- Niñas y niños de 6 años a 12 años de edad
- Mujeres de 15 a 35 años de edad
- Mujeres embarazadas y/o en lactancia
- Personas en condición de vulnerabilidad

Asimismo, el Sistema DIF del Estado de Oaxaca emite un listado de Beneficiarios del Programa en el ejercicio fiscal 2015¹⁶, donde se detalla el nombre, localidad, estado civil, edad, entre otros, por beneficiario.

En conclusión, la población potencial y objetivo del Programa que operó con recursos del FAM-AS en la entidad, se encuentran claramente definidas y cuantificadas.

14 Selección de Beneficiarios 2015.
15 Reglas de Operación CCNC2014.
16 Beneficiarios2015.



5. ¿El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado?

RESPUESTA: SÍ

En las ROP¹⁷ del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria 2014-2016, en el numeral 3.2 se establece que la cobertura serán los municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del Estado de Oaxaca; así mismo, en el numeral 3.5 se define a los Beneficiarios, que serán “aquellas Personas que están dentro de los rangos de edad según el numeral 3.3 (Población Objetivo) y que antecede, que son susceptibles de atención por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca”.

Para efectos de su cuantificación, se considera la pobreza multidimensional extrema de acuerdo con: los indicadores del grado de marginación emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); con la medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); con los municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (291 municipios) del Gobierno Federal y los 172 municipios prioritarios para el Gobierno del Estado de Oaxaca; así como los datos históricos del mismo Sistema DIF Oaxaca, y los documentos emitidos por Protección Civil o por Comisiones de Derechos Humanos (población que por problemas en sus comunidades necesitan medidas cautelares)¹⁸.

Por tanto, el método o procedimiento para cuantificar y determinar a la población potencial y objetivo del programa que operó con recursos del Fondo en la entidad, es el adecuado.

¹⁷ Reglas de Operación CCNC2014.

¹⁸ Selección de Beneficiarios 2015.



6. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios (padrón de beneficiarios) que distribuye el Fondo? (SÍ / NO)

RESPUESTA: SÍ

El Sistema DIF Oaxaca obtiene un reporte en Excel¹⁹ del Sistema informático por medio del cual se lleva el control de los beneficiarios del programa, llamado Sistema de Seguimiento de Cocinas Comedor Nutricional Comunitario (SISCCNC), lo que se puede consultar a través de la Intranet del DIF.

En el reporte enviado como evidencia, se observa el total de beneficiarios inscritos en el Programa financiado con recursos del FAM-AS. Dicho reporte contiene información de la cocina a la que acude el beneficiario del Programa, nombre del Programa con su clasificación según el tipo de población objetivo, nombre completo del beneficiario, fecha de nacimiento, género, región, distrito, municipio y localidad a la que pertenece, estado civil, si tiene alguna discapacidad y su edad.

Este padrón de beneficiarios -del Programa que operó con recursos del FAM-AS- forma parte del padrón único de beneficiarios de los programas sociales del Estado de Oaxaca, el cual se encuentra regulado por los *Lineamientos para integrar, operar y actualizar el Padrón único de beneficiarios de los programas sociales del Estado de Oaxaca*²⁰, que tienen por objetivo el definir y establecer los criterios para la integración, operación y actualización del mismo, atendiendo a los criterios de eficiencia, eficacia, seguridad e interoperabilidad de la información.

¹⁹ Beneficiarios2015.

²⁰ Lineamientos para integrar, operar y actualizar el Padrón único de beneficiarios de los programas sociales del Estado de Oaxaca de fecha 20 de febrero de 2015.



7. ¿Los indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos que permitan monitorear su desempeño?

RESPUESTA: NO

La Ficha Técnica de cada Indicador²¹ de la MIR del Programa que operó con recursos del FAM-AS en la entidad, se integra de los apartados de la alineación a los objetivos estratégicos de desarrollo al que contribuye, la estructura y comportamiento del indicador, y el responsable de la información; sin embargo, no es posible monitorear su desempeño porque el apartado correspondiente al comportamiento del indicador se encuentra vacío, cuya información faltante corresponde a la línea base, metas y plazos específicos.

Respecto a la MIR Federal del FAM-AS²², no hay evidencia de que los indicadores cuenten con línea base; sin embargo, se dan a conocer las metas y frecuencia de medición correspondientes al ejercicio fiscal 2015. Asimismo, el avance de las metas se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cuarto trimestre 2015, y por tanto, permite el monitoreo del desempeño de los indicadores del Fondo a nivel federal.

21 Ficha Técnica F-2.



8. ¿Los indicadores de eficiencia son adecuados?

RESPUESTA: NO APLICA

La MIR²³ del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, que operó con los recursos del FAM-AS en la entidad, no observa indicadores que midan la dimensión de eficiencia, ya que todos sus indicadores son de eficacia.

De igual manera, la MIR del FAM-AS²⁴ (Federal) tampoco cuenta con indicadores de eficiencia, dado que las dimensiones de los indicadores son de calidad, economía o eficacia.

23 MIR Cocinas 2015.

24 Matriz de Indicadores Federal del FAM-AS del cuarto trimestre 2015



Tema III. Cobertura de Atención





9. Completar y analizar el Cuadro No. 1 considerando lo siguiente*:

La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

La población objetivo es aquella que el Fondo tiene planeado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o a una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

La población atendida es aquella que recibió el beneficio, y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

Cuadro No. 1 Variación de la Cobertura de Atención

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficacia de la Cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1] * 100
2014	1,369,695	316,537	295,965	22%	94%	27%
2015	1,440,300	302,679	375,143	26%	124%	

Fuente: Formato No. 3 Variación de la Cobertura de Atención.

RESPUESTA:

El cuadro No. 1, correspondiente a la variación de la cobertura de atención. Incluye información sobre la población potencial, población objetivo y población atendida por el programa que opera con recursos del Fondo en la entidad, durante los ejercicios 2014 y 2015.

En ésta, se puede observar que la población potencial del año 2015 aumentó en 70,605 personas con respecto a 2014, lo cual representa el 5% de incremento; sin embargo, la población objetivo en 2015 no aumentó sino más bien disminuyó en 13,858 personas, siendo 4% menos que en 2014; y por último, la población atendida fue mayor a la población objetivo de 2015 en 24%.

Respecto a los porcentajes del Cuadro No.1, la cobertura y la eficacia de la cobertura (columnas 5 y 6) fueron mayores en el año 2015 en 4% y 30% respectivamente; mientras que la Variación de la Cobertura de Atención fue de 27%; en conclusión, en 2015 se superaron las metas de cobertura de atención del Programa que operó con recursos del FAM-AS.



10. La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos?

RESPUESTA: SÍ

Con base en las Reglas de Operación del Programa (ROP) de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria²⁵, que operó con recursos del Fondo en la entidad, según lo marca el inciso 3.2 Cobertura, los beneficiarios son las personas que habitan en municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del Estado de Oaxaca; e identificando como Población Objetivo a las personas beneficiadas que están en los siguientes rangos de edad, de acuerdo con el inciso 3.3 de dichas ROP:

- Niñas y niños de 6 meses a 11 meses de edad
- Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses
- Niñas y niños 6 años a 12 años de edad
- Mujeres de 15 a 35 años de edad
- Mujeres embarazadas y/o en lactancia
- Personas en condición de vulnerabilidad

Además de estas características, se tienen en cuenta otras, como son: pobreza multidimensional extrema de los indicadores de grado de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (291 municipios) del Gobierno Federal y 172 municipios prioritarios para el Gobierno del Estado de Oaxaca; datos históricos del mismo Sistema DIF Oaxaca, así como documentos emitidos por protección civil o por Comisiones de Derechos Humanos (población que por problemas en sus comunidades necesitan medidas cautelares)²⁶.

En tanto que el objetivo del Propósito de la MIR del Programa, describe como a *“Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reducen su carencia por acceso a la alimentación²⁷”*, el cual indica quienes son los beneficiarios del programa.

Por tanto, los beneficiarios identificados en el Propósito de la MIR del Programa que opera con recursos del FAM-AS, corresponden a la población atendida porque se cuenta con información y datos en el padrón de beneficiarios (respuesta a la pregunta 12), mismos que cumplen con los criterios establecidos en las ROP del programa.

25 Reglas de Operación del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria publicada el 29 de marzo del 2014 y sus adiciones el 13 de junio del 2015

26 Características socioeconómicas de los beneficiarios

27 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria para el ejercicio 2015



11. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

Tanto el propósito del Programa como sus ROP coinciden con las características particulares de los beneficiarios; esto es, las personas que habitan en municipios o localidades en condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del Estado de Oaxaca.

En el apartado de requisitos y criterios de elegibilidad, se menciona lo siguiente:

- No gozar de los beneficios de otro programa estatal, federal o municipal, que tenga características similares.
- Las personas beneficiarias sólo pueden acceder al apoyo siempre que cumplan con los requisitos y las obligaciones previstas en estas Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.
- El derecho de las personas beneficiarias a recibir el apoyo, es personal e intransferible.
- Los periodos de incorporación serán determinados por el Sistema DIF Oaxaca de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Los casos relativos a las personas susceptibles de recibir los apoyos deberán haber sido dictaminados y, en su caso, validados como población objetivo por el Sistema DIF Oaxaca a través de la Dirección de Asistencia Alimentaria, considerando su condición de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

Adicionalmente, se cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria para el ejercicio 2015 pertenecientes a municipios que se encuentran considerados en el Catálogo de municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre²⁸ y en el Catálogo de localidades consideradas en el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)²⁹, que son identificados en las clasificaciones de grado de marginación y grado de rezago (muy alta, alta o medio), con 25% o más de población en Pobreza Extrema, en zonas de atención prioritaria rurales y más de un 40% de población hablante de lengua indígena. Es por ello que se puede afirmar que la selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP del Programa.

28 www.sagarpa.gob.mx/.../ANEXO%20F.%20Catálogo%20de%20Municipios%20de%20

29 <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=20>



12. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿la información se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública?

RESPUESTA: SÍ

El padrón de beneficiarios del Programa está apegado a los Lineamientos para integrar, operar y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Estado de Oaxaca³⁰, el cual tiene como objetivo definir y establecer los criterios para la integración, operación y actualización del mismo, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia, seguridad e interoperabilidad de la información.

En dichos lineamientos se establece la estructura del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, que consiste en:

- Identificación de beneficiarias y beneficiarios (personas físicas)
- Identificación de organizaciones legalmente constituidas
- Identificación del beneficio
- Identificación del domicilio geográfico de la beneficiaria o beneficiario

Todos ellos, con sus especificaciones en cuanto al orden de la información que deben contener; por tanto, se puede afirmar que la información se encuentra sistematizada.

Por otro lado, dichos Lineamientos señalan, respecto a la actualización, lo siguiente:

Las instancias ejecutoras deberán reportar mensualmente la información y las actualizaciones de los padrones de beneficiarios a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Instancia Técnica Responsable (ITR). Así también, de forma inmediata sobre los cambios relativos al ejercicio de los derechos ARCO, las que resulten de modificaciones sobre altas y bajas en sus registros o que deriven de los procedimientos de control y vigilancia que realiza la Contraloría, de acuerdo a la estructura establecida en el Capítulo 2 De la estructura de los presentes lineamientos y aquellos que considere pertinentes.

En relación al lineamiento correspondiente a su publicación, se menciona lo siguiente:

El Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales será público a través de la página web del Sistema de Registro y Control del Padrón de Beneficiarios de los Programas “Plataforma Bienestar” de la Secretaría y en los medios que se determinen en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca...”

³⁰ Lineamientos para integrar, operar y actualizar el padrón único de beneficiarios de los programas sociales del Estado de Oaxaca de fecha 20 de febrero de 2015.



La página web <http://www.bienestar.oaxaca.gob.mx/>, es un link de acceso al Padrón Único de Beneficiarios, que en su momento se tenía disponible misma que cumplía con los requisitos establecidos en la normatividad mencionada con anterioridad; pero perdió su accesibilidad para consulta pública.



Tema IV. Administración Financiera





13. ¿Existe integración entre los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo? *

RESPUESTA:

Los sistemas de información utilizados en la gestión del FAM-AS son dos. El primero de ellos es el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que sirve como mecanismo para la transparencia y rendición de cuentas del Fondo; y el segundo es a nivel estatal, denominado Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) 2015, el cual permite automatizar el proceso presupuestal de los Entes Ejecutores como herramienta para la recolección de información, elaboración del presupuesto y gestión de los recursos.

De lo anterior, no se cuenta con evidencia suficiente que permita un análisis relacionado con la integración entre los sistemas de información mencionados.



14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? (sustentar con número de oficio y fecha de recepción)

RESPUESTA: NO

El Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33, en el artículo quinto se informa sobre la distribución y calendarización de los recursos de los fondos de aportaciones federales a ministrar por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las fechas de pago e importes siguientes, en donde se observa que los recursos del FAM al Estado de Oaxaca:

Mes	FAM	Importe (\$)
Enero	30	44,819,573.00
Febrero	27	44,819,573.00
Marzo	31	44,819,573.00
Abril	30	44,819,573.00
Mayo	29	44,819,573.00
Junio	30	44,819,573.00
Julio	31	44,819,573.00
Agosto	31	44,819,573.00
Septiembre	30	44,819,573.00
Octubre	30	44,819,573.00
Noviembre	30	44,819,574.00
Diciembre	11	44,819,574.00
Anual		537,834,878.00

Por su parte, en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales³¹, particularmente en el numeral 12 del Capítulo Tercero De las Transferencias de Recursos Federales, se menciona lo siguiente:

La Secretaría transferirá a los Ejecutores de gasto en un plazo no mayor de cinco días hábiles, los recursos de fondos de aportaciones, programas, subsidios y convenios que así lo establezcan, sin más limitaciones, ni restricciones que las relativas al destino de los recursos.

Respecto al ejercicio de los recursos federales, se menciona que las unidades de administración de las dependencias y entidades estarán obligadas a ejercer los recursos devengados mediante la emisión

³¹ Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 23 de Mayo de 2015



de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's, documento mediante el cual se realizan cargos al Presupuesto de Egresos para efectos de registro y pago) correspondientes, las cuales invariablemente deberán corresponder al mes que se efectúa la afectación presupuestaria.

Conforme a lo anterior, la siguiente tabla incluye la información referente a los números de oficio y fecha de recepción de la transferencia de los recursos del FAM-AS, en la entidad:

Número de CLC	Fecha de CLC	Importe (\$)	Fecha de Depósito
257	26/05/2015	24,175.90	28/05/2015
258	26/05/2015	26,930.11	28/05/2015
259	26/05/2015	2,983,559.44	28/05/2015
260	26/05/2015	6,479,818.49	28/05/2015
261	26/05/2015	2,303,503.49	28/05/2015
262	26/05/2015	8,636,461.75	28/05/2015
263	26/05/2015	17,322,955.94	28/05/2015
264	26/05/2015	21,445,160.87	28/05/2015
265	26/05/2015	6,326,239.78	28/05/2015
266	26/05/2015	2,742,598.19	28/05/2015
267	26/05/2015	7,854,871.06	28/05/2015
268	26/05/2015	2,410,352.33	28/05/2015
269	26/05/2015	11,195.61	28/05/2015
270	26/05/2015	195,730.41	28/05/2015
271	26/05/2015	139,752.25	28/05/2015
272	26/05/2015	1,707,019.99	28/05/2015
273	26/05/2015	1,799,128.29	28/05/2015
274	26/05/2015	1,589,691.47	28/05/2015
275	26/05/2015	29,136.24	28/05/2015
276	26/05/2015	284,887.68	28/05/2015
277	26/05/2015	130,573.52	28/05/2015
278	26/05/2015	730,564.24	28/05/2015
279	26/05/2015	280,194.74	28/05/2015
280	26/05/2015	624,445.22	28/05/2015
281	26/05/2015	866,520.90	28/05/2015
282	26/05/2015	7,585,354.91	28/05/2015
283	26/05/2015	27,825.00	28/05/2015
284	26/05/2015	199,291.00	28/05/2015
285	26/05/2015	7,632.00	28/05/2015
286	26/05/2015	267,120.00	28/05/2015



287	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
288	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
289	26/05/2015	294,582.50	28/05/2015
290	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
291	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
292	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
293	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
294	26/05/2015	55,543.36	28/05/2015
295	26/05/2015	6,753,481.02	28/05/2015
296	26/05/2015	19,202,822.58	28/05/2015
297	26/05/2015	159,156.90	28/05/2015
298	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
299	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
300	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
301	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
302	26/05/2015	1,000,000.00	28/05/2015
303	26/05/2015	3,591,044.00	28/05/2015
304	26/05/2015	1,705,456.00	28/05/2015
305	26/05/2015	28,016.00	28/05/2015
306	26/05/2015	35,966.00	28/05/2015
307	26/05/2015	106,339.00	28/05/2015
308	26/05/2015	44,985.53	28/05/2015
309	26/05/2015	2,703,822.28	28/05/2015
310	26/05/2015	7,773,555.30	28/05/2015
311	26/05/2015	7,778,429.94	28/05/2015
312	26/05/2015	3,223,904.23	28/05/2015
313	26/05/2015	3,231,548.35	28/05/2015
314	26/05/2015	131,645.11	28/05/2015
315	26/05/2015	115,430.77	28/05/2015
316	26/05/2015	31,656.56	28/05/2015
317	26/05/2015	2,737,756.28	28/05/2015
318	26/05/2015	1,056,504.72	28/05/2015
319	26/05/2015	1,171,640.19	28/05/2015
320	26/05/2015	155,227.10	28/05/2015
321	26/05/2015	1,624,064.00	28/05/2015
322	26/05/2015	6,614.00	28/05/2015
323	26/05/2015	20,350.61	28/05/2015
324	26/05/2015	2,481,794.18	28/05/2015
325	26/05/2015	6,921,962.85	28/05/2015



326	26/05/2015	31,294.48	28/05/2015
327	26/05/2015	277,836.86	28/05/2015
328	26/05/2015	12,561.00	28/05/2015
329	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
330	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
331	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
332	26/05/2015	43,455.41	28/05/2015
333	26/05/2015	60,439.74	28/05/2015
334	26/05/2015	91,348.16	28/05/2015
335	26/05/2015	4,073,046.12	28/05/2015
336	26/05/2015	8,671,852.32	28/05/2015
337	26/05/2015	11,037,630.50	28/05/2015
338	26/05/2015	4,715,052.09	28/05/2015
339	26/05/2015	9,769,994.15	28/05/2015
340	26/05/2015	133,189.34	28/05/2015
341	26/05/2015	147,473.40	28/05/2015
342	26/05/2015	1,006,338.59	28/05/2015
343	26/05/2015	2,439,226.54	28/05/2015
344	26/05/2015	142,443.84	28/05/2015
345	26/05/2015	336,390.88	28/05/2015
346	26/05/2015	247,577.40	28/05/2015
347	26/05/2015	52,406.00	28/05/2015
348	26/05/2015	100,901.00	28/05/2015
349	26/05/2015	20,034.00	28/05/2015
350	26/05/2015	90,058.00	28/05/2015
351	26/05/2015	51,389.00	28/05/2015
352	26/05/2015	30,528.00	28/05/2015
353	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
354	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
355	26/05/2015	294,478.00	28/05/2015
356	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
357	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
358	26/05/2015	250,000.00	28/05/2015
359	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
360	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
361	26/05/2015	214,286.00	28/05/2015
362	26/05/2015	1,632,300.00	28/05/2015
363	26/05/2015	2,285,238.00	28/05/2015
364	26/05/2015	775,200.00	28/05/2015



365	26/05/2015	1,085,312.00	28/05/2015
	SUMA	224,097,855.00	

NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO	IMPORTE (\$)	FECHA DE DEPÓSITO
DIFO/DG/0886/2016	23/06/2015	44,819,573.00	01/07/2015
DIFO/DG/1001/2016	24/07/2015	44,819,573.00	05/08/2015
DIFO/DG/1102/2015	18/08/2015	44,819,573.00	03/09/2015
DIFO/DG/1249/2015	21/09/2015	44,819,573.00	06/10/2015
DIFO/DG/1420/2015	19/10/2015	44,819,573.00	05/11/2015
DIFO/DG/1598/2015	18/11/2015	44,819,574.00	08/12/2015
DIFO/DG/1808/2015	22/12/2015	44,819,574.00	29/12/2015
	SUMA	313,737,013.00	
	TOTAL	537,834,868.00	

Como se observa en la Tabla anterior, los recursos del FAM-AS se empezaron a recibir en el mes de mayo de forma acumulada con los meses anteriores, y fueron recibidos mediante los CLC's; mientras que de junio a noviembre los recursos fueron recibidos mediante oficios.

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales y, comparado con las fechas de los depósitos de los meses de junio a noviembre, se cumple con lo establecido en dicho acuerdo, ya que los días límite para la recepción de los recursos es de cinco días, dado que en dichos meses se efectúan los depósitos en el tiempo señalado. Mientras que los recursos del FAM-AS correspondientes a los meses de enero a abril, se recibieron en conjunto con el mes de mayo y en diciembre el depósito llegó con retraso de seis días.



15. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo?

RESPUESTA: SÍ

Los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios³² establecen en el artículo vigésimo tercero de la sección V Del Formato, que:

Los Gobiernos Locales deberán reportar en el Formato el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada uno de los Fondos³³.

Así mismo los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas estatales del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, mencionan en el artículo 18, lo siguiente:

El Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED-APEO) será el marco para la implementación de los procesos de monitoreo y evaluación de los programas estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que se consideran en estos lineamientos, y que debe integrar información administrativa, financiera y del desempeño, y vincular las diferentes etapas del proceso presupuestario para realizar la valoración objetiva del desempeño gubernamental y de su impacto social; el cual contribuirá a mejorar la calidad de la gestión y del gasto; al logro de los resultados y metas de cada programa y a la toma de decisiones sustentada. Adicionalmente, la Jefatura de la Gubernatura, como instancia Técnica de Evaluación, publica oportunamente la información derivada del SED.

Adicionalmente, se encuentra el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca³⁴, el cual facilita la sistematización de la información pública relevante y brinda información sobre el desempeño gubernamental para el seguimiento y mejora de los programas estatales.

En conclusión, tanto a nivel Federal como a nivel Estatal se cuenta con Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo.

32 Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de enero de 2008

33 El Formato se encuentra disponible en la siguiente página web:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2007/format_unico_dof_013107.pdf

34 <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>



Tema V. Ejercicio de los Recursos



16. Evolución Financiera del Fondo. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con la evolución del presupuesto del Fondo. *

Cuadro No. 2 Evolución del Presupuesto del Fondo			
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	\$530,919,977.00	\$530,919,977.00	\$530,919,977.00
2015	\$537,834,878.00	\$537,834,878.00	\$537,834,878.00

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Avance financiero del tercer y cuarto trimestre 2015.

RESPUESTA:

Los recursos del FAM-AS tuvieron un incremento en el ejercicio fiscal 2015 con respecto al ejercicio 2014 de \$6, 914,901.00 que representa el 1.3%.

Tanto para 2014 como 2015, se observa que se ejercieron los recursos en su totalidad; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2014 los recursos del FAM-AS terminaron de ejercerse en el tercer trimestre de 2015, mientras que los recursos correspondientes al 2015 se ejercieron en su totalidad en el cuarto trimestre del mismo ejercicio fiscal, lo que da cuenta de una mejora en el ejercicio de los recursos con respecto al año anterior.



17. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios y sugerir recomendaciones de mejora.

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Avance financiero del cuarto trimestre 2015³⁵, se advierte que la totalidad de recursos se ejercieron sin existir subejercicios, lo cual da cuenta de una buena gestión de los recursos del FAM-AS por parte del ente ejecutor.

35 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Avance financiero del cuarto trimestre 2015
http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Tema VI. Resultados





18. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).*

Cuadro No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (SHCP)									
2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Annual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período
Fin	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria	Variación de personas en inseguridad alimentaria	(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6	Otra	Estratégico-Eficacia-Sexenal	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico-Economía-Anual	100	100	89.95	98.95
Componente	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de entidades federativas)*100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Anual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015



Actividad	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despenas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)	Otra	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1.00	1.00	0.99	99.00
Actividad	Asesoría a entidades federativas	Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas	(Número de asesorías realizadas a entidades federativas / Número de asesorías programadas) *100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015



2015									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período
Fin	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria	Variación de personas en inseguridad alimentaria	(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / Número de personas en inseguridad	Otra	Estratégico-Eficacia-Sexenal	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por los Sistemas DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	100	100	100	100
Componente	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de entidades federativas)*100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Anual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Acti- vidad	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despenas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)	Otra	Gestión-Eficacia-Trimestral	1	1	1	100
Acti- vidad	Asesoría a entidades federativas	Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas	(Número de asesorías realizadas a entidades federativas / Número de asesorías programadas) *100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública carpeta indicadores al cuarto trimestre 2014 y 2015. http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

RESPUESTA:

Los indicadores de los niveles de Propósito y de Actividad de la MIR Federal del FAM-AS son de seguimiento a nivel Estatal, ya que el resto le corresponde a la Administración Pública Federal. Para tales efectos, tanto en 2014 como en 2015 se presentaron los mismos objetivos, indicadores y metas en dichos niveles.



En el indicador correspondiente al nivel de Propósito, los resultados arrojaron el 89.95% de cumplimiento, mientras que, para el indicador de Actividad, es del 99%.

Para el ejercicio 2015, tanto la meta de Propósito como la de Actividad se lograron al 100%. Esto resulta coherente debido a que los recursos del FAM-AS del ejercicio fiscal 2014 se ejercieron en su totalidad hasta 2015, y por tanto, se ha mejorado en el logro de los objetivos en comparación con el ejercicio inmediato anterior.



19. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

Cuadro No. 4 Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
2015											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Tasa de variación antropométrica (o tasa de variación en datos de sangre) de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca.	Mide el cambio porcentual antropométrico de la población en condición de pobreza en el Estado de Oaxaca entre los años 2012 y 2018.	$\left(\frac{\text{Población en condición de pobreza con sobrepeso, obesidad y/o anemia en el año 2018}}{\text{Población en condición de pobreza con sobrepeso, obesidad y/o anemia en el año 2012}} - 1 \right) * 100$	Tasa	Impacto	Eficiencia	Bi-anual				



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015



Propósito	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias.	Mide la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios donde se encuentran las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias respecto al total de beneficiarios del programa en el Estado de Oaxaca en el año 2015.	(Población beneficiada del Programa de Cocinas en Municipios que presentan carencia por acceso a la alimentación superior al 25% en el 2015) / (Población total beneficiada con el Programa de Cocinas en el 2015) * 100	Porcentaje	Resultados	Eficacia	Anual						
	Tasa de Variación crecimiento de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Oaxaca.	Mide la variación porcentual promedio anual de la población con carencia por acceso a la alimentación entre el año 2012 y 2015 en el Estado de Oaxaca.	((Población que presenta carencia por acceso a alimentación en el 2015) / (Población que presenta carencia por acceso a la alimentación en el 2012)-1) *100	Tasa	Resultados	Eficacia	Bi-anual						
Componente 1	Porcentaje de dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el Estado de Oaxaca.	Mide el porcentaje de las dotaciones de alimentos entregadas a los beneficiarios del programa en relación a las dotaciones programadas para entregar en el Estado de Oaxaca en el año 2015.	(Número de dotaciones de alimentos entregados en el año 2015) / (Número de dotaciones programadas para entregar en el año 2015) * 100	Porcentaje	Productos	Eficacia	Semestral						
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación.	Mide el porcentaje de beneficiarios del programa de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias capacitados respecto al número de beneficiarios en el Estado de Oaxaca en el año 2015.	(Número de beneficiarios del programa de cocinas capacitados en el año 2015) / (Número de beneficiarios programados para capacitar del programa de cocinas en el año 2015) * 100	Porcentaje	Productos	Eficacia	Semestral						



Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015



Com- po- nente 3	Porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales para construcción	Mide el porcentaje de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias que reciben utensilios y materiales de construcción para mejorar la infraestructura de las mismas en relación al total de Cocinas en el Estado de Oaxaca en el año 2015.	(Número de Cocinas que recibieron utensilios y materiales para construcción en el año 2015) / (Número total de Cocinas en el Estado de Oaxaca en el año 2015) * 100	Por- cen- taje	Pro- duc- tos	Efi- ca- cia	Se- mes- tral									
Acti- vidad 1 del Com- po- nente 1	Porcentaje de municipios con carencia alimentaria atendidas por el Programa de Cocinas comedor Nutricional Comunitarias.	Mide la proporción de Municipios con carencia alimentaria incorporadas al programa de Cocinas en relación al total de Municipios en el Estado de Oaxaca no inscritos en el programa de Cocinas que presentan carencia alimentaria en el año 2015.	(Municipios que presentan carencia por acceso a la alimentación superior al 25% no inscritos al programa de Cocinas en el año 2015) / (Municipios que presentan carencia por acceso a la alimentación superior al 25% incorporadas al programa de Cocinas en el año 2015) * 100	Por- cen- taje	Pro- ce- sos	Efi- ca- cia	Tri- mes- tral									
Acti- vidad 2 del Com- po- nente 1	Porcentaje de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad.	Mide la proporción de productos contenidos en la dotación de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), respecto al total de alimentos contenidos en la dotación en el año 2015.	(Número de productos contenidos en la dotación de alimentos que cumplen con las especificaciones de calidad en el año 2015) / (Número total de productos contenidos en las dotaciones de alimentos en el año 2015) * 100	Por- cen- taje	Pro- ce- sos	Ca- li- dad	Tri- mes- tral									



Acti- vidad 1 de Com- po- nente 2	Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	Mide el porcen- taje de cursos, talleres y pláti- cas impartidos respecto a los cursos, talleres y pláticas progra- mados en el año 2015.	(Números de cursos, talleres y pláticas impartidos en el año 2015) / (Número de cursos, talleres y pláticas programados en el año 2015) * 100	Por- cen- taje	Pro- ce- sos	Efi- ca- cia	Tri- mes- tral							
Acti- vidad 1 de Com- po- nente 3	Porcentaje de paquetes entregados.	Mide el por- centaje de beneficiarios que reciben paque- tes de utensilios y materiales entregados a las cocinas para la construcción en el año 2015 en relación al total de paquetes programados por entregar.	(Número de personas que recibieron paquetes de utensilios y materiales entregados a las Cocinas para construcción en el año 2015) / (Número de personas programadas para recibir paquetes de utensilios y materiales en el año 2015) * 100	Por- cen- taje	Pro- duc- tos	Efi- ca- cia	Tri- mes- tral							

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria para el ejercicio 2015.

RESPUESTA:

No se tiene en la evidencia elementos suficientes para realizar y presentar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.

No obstante, existe un reporte de indicadores de resultados en los que se incluyen los correspondientes al Programa que operó con recursos del FAM-AS, identificado con el número 70; sin embargo, los indicadores reportados son tres, que corresponden a variables de dos de las fórmulas de indicadores del Programa, los cuales reportan avance del 100%; uno de ellos es número de municipios que presentan un porcentaje de carencia por acceso a la alimentación mayor a 25% en el Estado de Oaxaca, que corresponde al indicador de la Actividad 1 del Componente 1; el segundo indicador es número de productos de calidad nutricia contenidos en las dotaciones del Programa de cocinas, que corresponde al indicador de la Actividad 2 del Componente 1; y el tercero es inversión del proyecto de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios, que lo vinculan al Componente 3 pero no tiene relación con la fórmula de su indicador.



20. ¿Se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

El Sistema DIF del Estado de Oaxaca reportó el 25 de febrero de 2016 a la Secretaría de Finanzas³⁶ la información correspondiente para integrar la Cuenta Pública, respecto a la información contable y presupuestal 2015, que servirá para la integración de la información contable, presupuestaria y programática de la Cuenta Pública, de acuerdo con la siguiente estructura:

I. Resultados generales: obtenidos durante el ejercicio 2015, en la aplicación de programas, proyectos, o avances llevados a cabo; información textual sobre actividades.

II. Información contable:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de actividades
3. Estado de variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de cambios en la Situación Financiera
5. Estado de flujos de efectivo
6. Estado analítico del activo
7. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
8. Informes sobre pasivos contingentes
9. Notas a los estados financieros

III. Información presupuestaria:

1. Estado analítico de ingresos
2. Estado analítico del presupuesto de egresos, con las siguientes clasificaciones:
 - a) Clasificación por objeto del gasto (capítulo completo)
 - b) Clasificación económica (por tipo del gasto)
 - c) Clasificación Administrativa
 - d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Dicha información incluye el ejercicio de los recursos y los resultados del Programa que operó con recursos del FAM-AS, que se presentó en tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en los artículos 219 y 221 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³⁷ que dice lo siguiente:

³⁶ Oficio DG/0241/2016 emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 25 de febrero de 2016

³⁷ Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de fecha 3 de diciembre de 2014



Artículo 219. El registro de las operaciones y presentación de estados financieros, se sustentarán bajo los principios y contenidos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, Normas de Información Financiera y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, notificándolos a la Contraloría con el propósito de que se consideren en las revisiones que lleve a cabo.

Artículo 221. Para la integración de la cuenta pública, las Dependencias y Entidades deberán enviar a la Secretaría la información que le sea solicitada.

La información que se remita deberá efectuarse en forma impresa y en medio digital el último día hábil del mes de febrero del año siguiente al ejercicio fiscal que ha concluido.

Sin embargo, en el apartado de indicadores de resultados, se muestra un listado de 15 indicadores con metas mensuales y trimestrales con su correspondiente avance porcentual, de los cuales tres corresponden al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria identificado con el número 70; sin embargo, dichos indicadores corresponden a datos que alimentan las fórmulas de dos de los cuatro indicadores a nivel de actividades en la MIR del programa, con un avance del 100% en los dos casos; por tanto, la información presentada en dicho apartado de la Cuenta Pública no refleja los indicadores como tal, de los programas que enlista.



21. ¿Se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño de los Fondos?

RESPUESTA: SÍ

De conformidad con los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca³⁸ en sus artículos 31 y 38 se menciona lo siguiente:

31. Los resultados y recomendaciones derivadas de la evaluación de los programas estatales, seguirán el proceso de atención de aspectos susceptibles de mejora establecidos por la Instancia Técnica Evaluadora, en el documento “Mecanismo de atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación de programas estatales” (MAASM), y formarán parte del SED-APEO, vinculándose sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

38. De conformidad con lo establecido al artículo 83, fracción VI de la Ley de Presupuesto, las dependencias y entidades cuyos programas hayan sido sujetos de evaluación deberán seguir el “Mecanismo de atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación de programas estatales”, cuyo objetivo es mejorar los programas mediante la institucionalización de la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación a los programas estatales.

Por tanto y de acuerdo con la normatividad, sí se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño del FAM-AS.

³⁸ De fecha 12 de mayo de 2014 <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/Lineamientos%20Monitoreo%20Evaluacion.pdf>



22. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

El Informe de seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) 2015³⁹, muestra los resultados de la implementación del MAASM 2015 en los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, Fondo Regional y los Programas Estatales evaluados en el ejercicio fiscal 2013, que incluye al FAM-AS, en los cuales se reportaron en total ocho ASM; cinco correspondientes al tema de diseño, uno al de operación, uno al de resultados y otro más al de ejercicio de los recursos; sin embargo, solamente se reportaron como atendidos seis, que corresponden a los temas diseño y ejercicio de recursos, debido a que los otros dos son aspectos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución⁴⁰.

39 De fecha el mes de marzo de 2015 la Jefatura de la Gubernatura en su carácter de Instancia Técnica de Evaluación emitió el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales 2015, el cual tiene como objeto establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

40 Inventario de Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 programas estatales



Tema VII. Hallazgos más Relevantes





Hallazgos Derivados de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social FAM-AS

Validación de la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados	La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, así como de la Matriz del FAM-AS, es clara y se valida en su totalidad ya que tiene una relación coherente entre el resumen narrativo y los supuestos.
El cumplimiento de las metas en términos de cobertura de atención, y cuál es la variación de cobertura de atención del año actual respecto al anterior.	La Población Atendida del FAM-AS en el Estado de Oaxaca fue mayor en el Ejercicio Fiscal 2015, con relación a 2014. Asimismo, en el 2015 se obtuvo una eficacia en la Cobertura del 124%, siendo mayor la Población atendida que la Población Objetivo. Con relación al cumplimiento de las metas, al Estado de Oaxaca solo le corresponde reportar a nivel propósito y de Actividad en la MIR Federal del FAM-AS, cuyas metas fueron logradas al 100%.
Si los recursos se aplicaron de acuerdo a los objetivos del Fondo	El recurso destinado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS, se aplicaron de acuerdo a los objetivos del Fondo, destinándose el 100% de los recursos al programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.
Los recursos se ejercieron de acuerdo al destino del Gasto (Normatividad)	Los Recursos del FAM-AS en el Estado de Oaxaca, se ejercieron de acuerdo a la normatividad aplicable.
Variación porcentual del recurso ejercido en el 2014 con el 2015.	El Recurso del FAM-AS destinado al Estado de Oaxaca aumentó en el ejercicio fiscal 2015 1.3% con relación a 2014; en tanto que la variación porcentual de la población atendida entre los años de referencia fue del 26.75%, lo que indica eficiencia en el uso de los recursos.
El cumplimiento en el reporte trimestral en el SFU del PASH.	De acuerdo con los reportes trimestrales en el SFU del PASH, a nivel Propósito se programaron 10 metas y a nivel Actividad se programó una, todas ellas cumpliéndose al 100%.
Si se mejoró el desempeño del Fondo de acuerdo a las recomendaciones emitidas en la evaluación anterior.	Se atendieron seis de las ocho recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.



Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones





Cuadro No. 5 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 1: Características del Fondo

No.	Fortalezas		
1	El objetivo a nivel Propósito de la MIR estatal del programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca, tiene relación y contribuye al objetivo a nivel Propósito de la MIR Federal del FAM-AS.		
2	El FAM-AS del Estado de Oaxaca tiene clara su contribución a los Planes de Desarrollo, tanto Nacional como Estatal.		
3	El Estado de Oaxaca cuenta con estudios de diagnóstico que justifican los bienes y servicios generados.		
No.	Retos	No. Pregunta	Recomendaciones
1	El árbol de problemas del programa no presenta las flechas de relación entre los distintos niveles (causas-problema central-efectos).	2	Establecer la lógica que permanece dentro cada uno de los niveles del árbol de problemas y entre ellos mediante flechas en dirección ascendente, entre las causas, de éstas hacia el problema central y del problema central a los efectos y de éstos a los efectos macro, de manera que se valide su lógica claramente.

Cuadro No. 6 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 2: Diseño

No.	Fortalezas		
1	La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria y de la Matriz de Indicadores del FAM-AS, se validan.		
2	El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria tiene claramente definida y cuantificada a la Población Potencial y Objetivo.		
3	El método o procedimiento para determinar a la población potencial y objetivo del programa que operó con recursos del Fondo en la entidad, es el adecuado.		
4	Se lleva el registro de la población atendida por el Programa a través de un padrón de beneficiarios.		
No.	Retos	No. Pregunta	Recomendaciones
1	Los indicadores del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria no cuentan con una línea base ni plazos específicos para medir el desempeño de los mismos.	7	Añadir información en la Ficha Técnica de cada indicador del Programa referente a línea base, metas y plazos específicos para el control interno y mejorar el seguimiento al desempeño del Programa.
2	Todos los indicadores de la MIR del Programa evalúan la dimensión de eficacia y ninguno de los objetivos se mide en términos de eficiencia.	8	Analizar detenidamente lo que se va a medir de cada objetivo de la MIR de manera que se diseñen indicadores que midan aspectos sustantivos del desempeño del Programa, y en su caso, se incluyan indicadores de eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.



Cuadro No. 7 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 3: Cobertura de Atención

No.	Fortalezas		
1	La Cobertura del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria aumentó en el Ejercicio Fiscal 2015.		
2	La Población atendida cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable.		
No.	Retos	No. Pregunta	Recomendaciones
1	El link de acceso al padrón único de beneficiarios no se encuentra disponible.	12	Mantener vigente el enlace del padrón único de beneficiarios para su consulta pública y, en su caso, notificar el cambio de enlace.

Cuadro No. 8 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 4: Administración Financiera

No.	Fortalezas		
1	El Estado de Oaxaca recibió el 100% del Recurso establecido en la calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por concepto de FAM-AS.		
2	El Gobierno del Estado de Oaxaca cuenta con sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia para las Dependencias encargadas de administrar el FAM-AS.		
No.	Retos	No. pregunta	Recomendaciones
1	Los recursos del FAM-AS fueron recibidos con seis días de retraso en el mes de diciembre, y de enero a abril los recursos se recibieron en conjunto con los correspondientes al mes de mayo.	14	Atender a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales, que define la fecha de recepción de los recursos, la cual no podrán exceder de cinco días para su traspaso.

Cuadro No. 9 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 5: Ejercicio de los Recursos

No.	Fortalezas		
1	El Recurso destinado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se incrementó 1.3% en el ejercicio fiscal 2015 con relación a 2014.		
2	El recurso destinado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se ejerció al 100% sin existir subejercicios.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones



Cuadro No. 10 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema 6: Resultados

No.	Fortalezas		
1	El Estado de Oaxaca reporta en la MIR Federal del FAM-AS el cumplimiento de las dos metas programadas, que corresponde a Nivel Propósito y Actividad.		
2	El ejercicio de los recursos por concepto del FAM-AS en el Estado de Oaxaca se reportó en tiempo y forma, cumpliendo con la normatividad aplicable.		
3	Se consideran los resultados de las evaluaciones anteriores para el mejoramiento de la gestión tal como se muestra en el Informe de seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) 2015, el cual incluye al FAM-AS respecto al ejercicio 2013.		
No.	Retos	No. pregunta	Recomendaciones
1	No se tiene evidencia de los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal.	19	Realizar los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS para analizar el desempeño del recurso y los resultados alcanzados en el Estado de Oaxaca.
2	El listado de los indicadores de resultados que forman parte del informe para la integración de la Cuenta Pública emitida por el Sistema DIF de Oaxaca, corresponde a los datos para alimentar las variables de las fórmulas de dos de los indicadores del Programa que operó con recursos del FAM-AS.	19	Reportar en la Cuenta Pública los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS de acuerdo con su periodicidad, así como las metas programadas y logradas, de manera que se reporte el desempeño del Programa en el ejercicio correspondiente y se cumpla con la normatividad aplicable.



Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora



**Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Mecanismos de Atención
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS Ejercicio
Fiscal 2014**

ASM atendido	Porcentaje de Avance
5 ASM con relación al Tema de Diseño	100%
1 ASM con relación al Tema de Operación	0%
1 ASM con relación al Tema de Resultados	0%
1 ASM con relación al Tema del Ejercicio de los Recursos	100%

Aspectos identificados como Susceptibles a Mejorar a partir de la Evaluación

Nombre del Ente Público evaluado:

Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Oaxaca

Nombre del Programa evaluado:

Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, programa que opera con Recursos del FAM-AS.

Tipo de evaluación realizada:

Específica del Desempeño

Ejercicio fiscal evaluado:

2015

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema 1. Características del Fondo	El árbol de problemas del programa no presenta las flechas de relación entre los distintos niveles (causas-problema central-efectos).	Establecer la lógica que permanece dentro de los niveles del árbol de problemas y entre ellos, mediante flechas de relación en dirección ascendente: entre las causas, de éstas hacia el problema central y del problema central a los efectos, de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, con el objeto de validar la lógica de causa-efecto.
Tema 2. Diseño	Los indicadores del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria no cuentan con una línea base ni plazos específicos para medir el desempeño de los mismos. Todos los indicadores de la MIR del programa son de tipo eficacia y ninguno de los objetivos se mide en términos de eficiencia.	Anadir información en la Ficha Técnica de cada indicador del Programa, referente a línea base, metas y plazos específicos para el control interno y mejorar el seguimiento al desempeño del programa. Analizar detenidamente lo que se va a medir de cada objetivo de la MIR de manera que se diseñen indicadores que midan aspectos sustantivos del desempeño del Programa, y en su caso, se incluyan indicadores como el de eficiencia que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
Tema Cobertura de Atención	3. El link de acceso al padrón único de beneficiarios no se encuentra disponible.	Mantener vigente el enlace del padrón único de beneficiarios para su consulta pública y, en su caso, notificar el cambio de enlace.



<p>Tema 4. Administración Financiera</p>	<p>Los recursos del FAM-AS fueron recibidos con seis días de retraso en el mes de diciembre, y de enero a abril se recibieron en conjunto con los correspondientes al mes de mayo.</p>	<p>Atender a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales, que define la fecha de recepción de los recursos, la cual no podrán exceder de cinco días para su traspaso.</p>
<p>Tema 6. Resultados</p>	<p>No se tiene evidencia de los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal.</p> <p>El listado de los indicadores de resultados que forman parte del informe para la integración de la Cuenta Pública emitida por el Sistema DIF de Oaxaca, corresponde a los datos para alimentar las variables de las fórmulas de dos de los indicadores del Programa que operó con recursos del FAM-AS.</p>	<p>Realizar los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS para analizar el desempeño del recurso y los resultados alcanzados en el Estado de Oaxaca.</p> <p>Reportar en la Cuenta Pública los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS, de acuerdo con su periodicidad, así como las metas programadas y logradas, de manera que se reporte el desempeño del programa en el ejercicio correspondiente y se cumpla con la normatividad aplicable.</p>



Tema X. Conclusiones



Tema 1. Características del Fondo

El recurso asignado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se destinó en su totalidad al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuyo ente ejecutor es el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca). Dicho Programa tiene clara y definida su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

Así mismo, los objetivos son claros y se tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida.

Tema 2. Diseño

La MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria y del FAM-AS mantienen una lógica interna, dado que la lógica vertical y horizontal es clara y se valida. Además, el Programa define y cuantifica la población potencial y población objetivo, e igualmente observa los procedimientos y la metodología adecuada para realizarlo.

Asimismo, se advierte un padrón de beneficiarios que cuenta con la información adecuada de acuerdo con la normatividad.

En relación a los indicadores de la MIR estatal del Programa, se indica la frecuencia de medición, pero no se cuenta con línea base ni se indican las metas asociadas a los indicadores; en tanto que, los indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, tampoco cuentan con línea base, pero sí con metas y frecuencia de medición para monitorear su desempeño.

Tema 3. Cobertura de Atención

En relación a la cobertura de atención por parte del FAM-AS en el Estado de Oaxaca, se observó que en 2015 hubo un incremento en la población potencial respecto a 2014; sin embargo, la población objetivo fue menor en 2015; a pesar de ello, la eficacia en la cobertura fue del 124% en 2015, mientras que en 2014 fue de 94%. Es importante mencionar que la población atendida corresponde efectivamente a los beneficiarios que se deben atender de acuerdo a la normatividad.

Por su parte, el padrón de beneficiarios del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria no se encuentra disponible para consulta pública.

Tema 4. Administración Financiera

El Estado de Oaxaca no recibió los recursos del FAM-AS en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización y ministración de los recursos, en los meses de enero a abril y diciembre.



Por otra parte, tanto a nivel federal como a nivel estatal se cuenta con Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia respecto al ejercicio de los recursos del Fondo.

Tema 5. Ejercicio de los Recursos

Para el ejercicio fiscal 2015 los recursos del FAM-AS que se destinaron al Estado de Oaxaca se incrementaron un 1.3% en relación con el ejercicio fiscal 2014, ejerciéndose en tiempo y forma el 100% del recurso recibido, demostrando así una buena gestión del recurso por parte del Sistema DIF Oaxaca, como ente ejecutor.

Tema 6. Resultados

Para ambos ejercicios fiscales (2014 y 2015) a nivel federal se presentaron los mismos objetivos, indicadores y metas, teniendo mejores resultados para 2015 al cumplirse al 100% las metas a nivel Propósito y Actividad; sin embargo, a nivel estatal no fue posible realizar un análisis debido a que no hay evidencia suficiente respecto a metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2015; no obstante, se reportó en tiempo y forma los resultados alcanzados y la ejecución del recurso de acuerdo con la normatividad aplicable; y por último, en la evaluación del FAM-AS del ejercicio 2013 se reportaron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), atendiéndose solamente seis, dado que los otros dos requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Conclusión General

En conclusión, el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, que operó con recursos del FAM-AS, tuvo un buen desempeño durante el ejercicio fiscal 2015, debido a que la cobertura de atención fue superada respecto a la que se tenía esperada; se define adecuadamente el problema que intenta resolver con los componentes del programa y los recursos se ejercieron en su totalidad en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad.

Además, se tiene claramente identificada su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016; la MIR del Programa y del FAM-AS mantiene una adecuada lógica interna y se encuentra claramente definida la población objetivo.

Sin embargo, a nivel estatal no se cuenta con información para conocer las metas establecidas en la MIR del Programa, ni los resultados obtenidos a la conclusión del ejercicio.



Tema XI. Anexos





Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)





No.	Documento	Nombre de la Dependencia o Entidad 1
1	Ficha Técnica FAM 2015	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF)
2	2.- Matriz de indicadores FEDERAL	
3	MIR cocinas 2015	
4	MIR ESTATAL 2017	
5	MIR PROGRAMA 163 2016	
6	Calculo De Indicadores del Ejercicio 2015	
7	Ficha Técnica F-2	
8	No. 05 Ficha Técnica de Indicadores PASH	
9	No. 06 Documento Análisis problemas	
10	6.- Plan Estratégico	
11	Ley de Coordinación Fiscal	
12	Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
13	Lineamientos SEFIN vigentes	
14	Reglamento LEPRH	
15	No. 09 Adicciones RO CCNC 2015	
16	No. 09 Reglas de Operación CCNC 2014	
17	No. 09 Selección de Beneficiarios	
18	Beneficiarios 2015	
19	No. 11 Características Socioeconómicas	
20	Lineamientos Padrón Único Beneficiarios	
21	Formatos – 3 Variación de la Cobertura de Atención	
22	Capacitación SI2015 (ejecutora)	
23	Guía Registro Proyectos 08 jun 2016	
24	Presentación Sistema de inversión 2015 V2 10 abril 2015	
25	Proceso general FIN	
26	Lineamientos ramo 33	
27	No. 15 Ley Transparencia	
28	No. 16 Calendario Transferencias FAM 2015	
29	No. 17 Lineamientos Transferencia Entidades - Ejecutoras	
30	No. 18 Oficios Recepción de Recursos	
31	No. 19 Estado del Ejercicio Presupuestal 2015	
32	No. 20 Avance de Gestión	
33	No. 21 Reportes de Cuenta pública 2015	
34	No. 22 Reportes Trimestrales PASH	
35	Lineamientos MyE SEC20 10MA 2014 05 17	
36	24. Planes mejora asociados al seguimientos	
37	Anexos MAASM 2015	



Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015



38	Inventario ASM Programas	
39	Lineamientos Criterios MIR	
40	MAASM 2015	
41	25. Inventario ASM	
42	Informes MAASM 2015-1	
43	Informe de Seguimiento ASM	
44	Informe MAASM 2015	



Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico





Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015



No.	Información consultada	Link
1	Plan Anual de Evaluación 2016 del estado de Oaxaca.	http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2016/PAE2016.pdf
2	Ley de Coordinación Fiscal	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
3	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Ramo General 33.	http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/33/r33_ep.pdf
4	Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias	http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=20
5	Cruzada Nacional contra el Hambre	www.sagarpa.gob.mx/.../ANEXO%20F.%20Catálogo%20de%20Municipios%20de%20
6	Padrón Único de Beneficiarios	http://www.bienestar.oaxaca.gob.mx/
7	Sistema de Rendición de Cuentas	http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2007/format_unico_dof_013107.pdf
8	Sistema de Rendición de Cuentas	http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/
9	Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, avance financiero del 4to trimestre 2015	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
10	Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/Lineamientos%20Monitoreo%20Evaluacion.pdf
11	MIR Federal del FAM-AS	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
12	Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales	http://pub.sedesol.gob.mx/spp/resumenes/padronunico.jsp



Anexo 3. Entrevistas Realizadas





No aplica. Para efectos de esta evaluación no se realizaron entrevistas al ente ejecutor.

No.	Nombre de la persona entrevistada	Cargo	Institución a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Fecha de la entrevista



Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora





Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
Cargo:	Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco.
Nombre de los principales colaboradores:	Lic. Angélica Méndez Magaña Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:	lrasconm@indetec.gob.mx
Teléfonos (con clave lada):	(33) 36695550 Ext. 600

